

## La infancia en situaciones de emergencia

- **Niños Soldados.** A pesar de los numerosos compromisos de los países para erradicar esta práctica, es aún una cuestión vigente.
- **Violencia mental y física.** Incluye el abuso y maltrato, el abandono o el tratamiento negligente, la explotación y el abuso sexual. Puede ocurrir en el hogar, la escuela y otras instituciones gubernamentales o privadas a la que concurren niños.
- **Trabajo infantil.** Daña la salud de los niños, ponen en peligro su educación y conducen a una mayor explotación y abusos. Pueden colaborar en las tareas del hogar o en negocios familiares, siempre que no sea abusivo y puedan concurrir a la escuela y tener tiempo para jugar.
- **Matrimonio infantil.** Afecta en mayor parte a las niñas. Las separa de su hogar, de sus pares, de su educación y de participación en tareas comunitarias. Puede acarrear trabajos forzados, esclavitud, prostitución y violencia contra las víctimas.
- **Niños desatendidos por sus padres.** Millones de niños y niñas del mundo entero crecen sin tener a su lado a uno o a ambos progenitores. Muchos más corren el riesgo de quedar separados de ellos a causa de la pobreza, la discapacidad y el VIH/SIDA, o de crisis como desastres naturales y conflictos armados.
- **Niños afectados por el VIH-Sida.** Además de amenazar su salud, el VIH-Sida destruye a sus familias y les priva del amor, la atención y la protección de sus padres. La estigmatización de la enfermedad los aísla del resto de la sociedad.
- **Trata de Niños.** Las víctimas son objeto de prostitución, matrimonio forzado o adopción ilegal; también son mano de obra barata o no remunerada, sirven como criados en las casas, se los recluta para incorporarlos a grupos armados o se los usa para jugar en equipos deportivos.

Fuente: [www.unicef.org.ar](http://www.unicef.org.ar)

"Protección infantil contra el abuso y la violencia"



# PREVENCIÓN

## Información para la Salud

### Prevención del Abuso infantil



#### Los derechos de Niños y Niñas

El 20 de noviembre de 1989, las **Naciones Unidas** aprobaron la **Convención sobre los Derechos del Niño**. Firmada por todos los países del mundo, y ratificada en la actualidad como ley por todos excepto dos, la Convención se ha consolidado en las legislaturas nacionales y locales, y ha servido para motivar a los gobiernos de todo el mundo a considerar los derechos y el desarrollo de la infancia como uno de los elementos principales de sus programas legislativos.

**Policlínico**  
DEL docente

PREVENCIÓN

[www.osplad.org.ar/prevencion](http://www.osplad.org.ar/prevencion)

ICDO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN  
Y DOCENCIA DE OSPLAD



Atención al beneficiario desde todo el país

**0810-666-7752**

LUNES A VIERNES DE 8 A 20

[info@osplad.org.ar](mailto:info@osplad.org.ar)

[www.osplad.org.ar](http://www.osplad.org.ar)



**SUPERINTENDENCIA  
DE SERVICIOS DE SALUD**  
Órgano de control de Obras Sociales  
y Entidades de Medicina Prepaga

**0-800-222-SALUD (72583)**  
[www.sssalud.gov.ar](http://www.sssalud.gov.ar)



## ¿Qué es la protección infantil?

La protección infantil -la prevención y la repuesta ante la violencia, la explotación y el abuso- es una alta prioridad para **UNICEF**. Con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales, todos los niños y niñas tienen el derecho a ser protegidos contra cualquier daño. Sin embargo, **la protección de millones de niños en todo el mundo es objeto de violaciones en momentos tanto de crisis como de estabilidad**, incluidos el abuso y la explotación sexuales; la trata; las condiciones de trabajo peligrosas; la violencia doméstica; el reclutamiento por fuerzas y grupos armados; las prácticas perniciosas, entre otras, como el matrimonio infantil; la falta de acceso a la justicia; y la innecesaria puesta a cargo de las instituciones públicas.

Las prácticas dañinas contra los niños pueden exacerbar la pobreza, la exclusión social, la discriminación y el VIH, e incrementar la probabilidad de que las sucesivas generaciones afronten riesgos similares. Si no se abordan estos problemas de la protección, las inversiones en el desarrollo de la primera infancia, la salud, la educación, el VIH/SIDA y otras esferas no aportarán mejoras duraderas a las vidas de los niños y niñas.

## Crear un ambiente protector para la infancia

La creación de un ambiente protector para la infancia que ayude a prevenir y responder a la violencia, el abuso y la explotación incluye estos elementos esenciales:

- **Fortalecer el compromiso y la capacidad de los organismos gubernamentales** de satisfacer el derecho a la protección de la infancia.
- **Contrarrestar las aptitudes, costumbres y prácticas perjudiciales.**
- **Promover acciones** en los medios de comunicación y otros actores de la sociedad civil.
- **Desarrollar el conocimiento y la participación de niños y niñas** tendientes a crear aptitudes necesarias para la vida práctica.
- **Fomentar la capacidad de las familias y comunidades.**
- **Prestar servicios esenciales de prevención**, recuperación y reintegración, incluidos la salud básica, educación y protección.

## Abordar las normas sociales

**Una sociedad cuyas actitudes o tradiciones fomentan el abuso no puede ofrecer un entorno de protección a la infancia.** Los niños y niñas están más protegidos en aquellas sociedades que condenan cualquier tipo de violencia contra ellos y cuyas costumbres y tradiciones respetan ampliamente los derechos de la infancia.

El compromiso de los gobiernos de respetar, proteger y promover la protección de la infancia es un elemento clave en la creación de un entorno seguro. Muy frecuentemente, los gobiernos se niegan a admitir que existan problemas en sus países, cuando la realidad es que la explotación infantil se halla presente en todo el mundo.

**Es preciso que las personas que interactúan con los niños y niñas posean la motivación, el conocimiento y las habilidades suficientes para detectar y combatir cualquier abuso cometido contra la protección de la infancia.** Para crear un entorno de protección, es fundamental que las familias y las comunidades sean capaces de proteger a sus niños y niñas.

**Los niños y niñas estarán menos expuestos a padecer maltrato si son conscientes de su derecho a no ser explotados o conocen los medios de que disponen para su protección.** Con la información adecuada, los niños y niñas podrán emplear sus conocimientos, habilidades y su capacidad de resistencia para aminorar el riesgo de ser explotados.

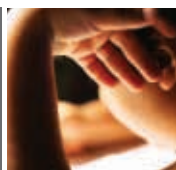
**Un sistema de vigilancia eficaz es aquel que registra la incidencia y naturaleza de los abusos** contra la protección de la infancia y permite adoptar medidas estratégicas. Este tipo de sistemas son más eficaces cuando son participativos y de ámbito local.

Todo niño que sufre abandono, explotación o abusos de cualquier tipo tiene el derecho a ser atendido y a acceder sin discriminación a los servicios sociales básicos. Estos servicios han de prestarse en un entorno que promueva la salud, la autoestima y la dignidad del niño.

Para información más detallada sobre este tema y conocer los informes anuales de unicef:  
[www.unicef.org/spanish/protection/index\\_3717.html](http://www.unicef.org/spanish/protection/index_3717.html)



Salud

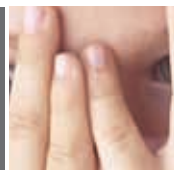


Bienestar



Protección

Confianza



Cuidado



Prevención



Experiencia